



OPOSICIÓN LIBRE PARA LA COBERTURA EN PROPIEDAD DE 10 PLAZAS DE BOMBEROS DEL AYUNTAMIENTO DE SALAMANCA

El Tribunal de la Oposición de referencia, constituido por Resolución del Tercer Teniente de Alcalde, de fecha 07/03/2022, hace públicas las siguientes

INSTRUCCIONES

1. La fecha, lugar y hora de la celebración del primer ejercicio de las plazas convocadas es la siguiente:

El día 2 de abril de 2022, en el Edificio Aulario del FES, aulas 006 y 008, Campus Miguel de Unamuno Avda. Francisco Tomás y Valiente, s/n a las 12:00 horas.
2. Las personas opositoras deberán mantener en todo momento la mascarilla puesta y guardar todas las demás medidas higiénico-sanitarias necesarias. Asimismo en las colas deberá guardarse la distancia de seguridad exigida, siguiendo las instrucciones dadas por los miembros del tribunal o sus auxiliares, en caso contrario podrán ser privados del acceso a los espacios de examen.
3. Desde las **11:30** horas se podrá acceder a las instalaciones.
4. Solo podrán entrar al recinto los opositores.
5. Únicamente se podrá acceder al edificio con los objetos personales imprescindibles en el interior de una bolsa transparente cerrada (DNI, bolígrafo y otros en su caso). **NO SE PODRÁ ACCEDER CON TELÉFONO MÓVIL NI RELOJES INTELIGENTES (SMARTWATCH) NI OTROS DISPOSITIVOS ELECTRÓNICOS.** En el caso de incumplimiento podrán ser privados del acceso a los espacios de examen.
6. Para su identificación personal, en la entrada correspondiente, las personas opositoras deberán bajar su mascarilla brevemente cuando se les indique, a una distancia de seguridad, y mostrar su DNI depositándolo en el lugar que se les indique.
7. Tras la identificación, las personas opositoras podrán desinfectarse las manos con gel hidroalcohólico en el acceso al recinto de examen.
8. Una vez accedido al lugar del examen, cada opositor será ubicado donde le indique el tribunal, teniendo en cuenta que no podrá abandonar su sitio bajo ningún concepto, hasta la finalización de la prueba. Si alguna persona, durante la prueba, tuviera alguna necesidad sobrevenida y urgente, de forma excepcional, deberá levantar el brazo, sin moverse de su sitio, y será atendido.
9. Encima de la mesa, solamente se podrá tener el DNI en lugar bien visible y la bolsa transparente con los útiles de escritura.

10. Durante la realización del examen se deberá llevar el pelo recogido, en su caso, de forma que sean visibles las orejas.
11. La utilización de cualquier dispositivo electrónico o cualquier intento de copia por parte de algún opositor supondrá la eliminación de su examen.
12. Al finalizar la prueba deberá permanecer sentado y en silencio hasta que se le indique.
13. Una vez recogidos los exámenes deberán seguirse las instrucciones del tribunal para abandonar las aulas.
14. Se solicitará la presencia de dos opositores en cada una de las aulas, durante la separación y la custodia de los ejercicios a efectos de su corrección anónima, al objeto de garantizar el proceso.
15. A efectos de justificación de la asistencia al examen, no se expedirán certificados individuales. Para justificar la asistencia al examen ante cualquier organismo u organización se deberá presentar el anuncio publicado en el BOP de fecha 9 de marzo de 2022, donde se indica la fecha, lugar y hora del examen y las listas de personas admitidas, publicadas en la web municipal, donde figure el o la solicitante.
16. La plantilla con la corrección de la prueba se publicará en el tablón de edictos electrónico municipal y en la página web del Ayuntamiento, en el apartado correspondiente de Oferta Empleo Público, donde se publicarán también las calificaciones.
17. La fecha, lugar y hora de realización del segundo ejercicio se harán públicas al mismo tiempo y en los mismos lugares que las calificaciones del primer ejercicio.
18. Todas las personas opositoras deberán disponer de bolígrafo negro o azul.

Si fuese necesario el Tribunal hará públicas con anterioridad al examen resoluciones de instrucciones complementarias sobre el proceso selectivo.